	RAMO:	25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	Página 1 de 6	
--	-------	---	---------------	--

La Secretaría de Educación Pública (SEP), para promover la mayor calidad en los servicios de educación inicial, básica -incluyendo la indígena- especial y normal; así como para la formación de maestros en la Ciudad de México, crea la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal (AFSEDF), un Órgano Administrativo Desconcentrado con autonomía técnica y de gestión, que cuenta con facultades específicas y competencias decisorias que le permitan generar mayor eficiencia, eficacia y economía en la atención de los múltiples asuntos que de ello se desprenden.

Este Órgano Administrativo, tiene como misión propiciar una mejora continua del proceso de enseñanza-aprendizaje en los servicios educativos mencionados, profesionalizando al magisterio en todos los procesos que garanticen el aprendizaje significativo en los educandos. Para ello, la AFSEDF proporciona servicios de educación básica y normal laica, gratuita y participativa, con calidad y equidad impulsando en los educandos el desarrollo de competencias, valores y la adquisición de conocimientos para una vida saludable, creativa y respetuosa de la diversidad cultural.

La política educativa del Gobierno Federal, establecida en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND) específicamente en la Meta Nacional 3 "Un México con Educación de Calidad", que garantiza un desarrollo integral de todos los mexicanos, para contar con un capital humano preparado, que sea fuente de innovación y lleve a todos los estudiantes a su mayor potencial humano, se articula a través de cinco objetivos: 1. Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad; 2. Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo; 3. Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos, 4. Promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud; y, 5. Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación, pilares para el progreso económico y social sostenible.

Para el logro de la Meta Nacional se establece el Programa Sectorial de Educación 2013- 2018 (PSE) que determina 6 objetivos vinculados a los del PND que son: 1. Asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de población; 2. Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior y superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México; 3. Asegurar mayor

Página 2 de 6
1

cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa; 4. Fortalecer la práctica de actividades físicas y deportivas como un componente de la educación integral; 5. Promover y difundir el arte y la cultura como recursos formativos privilegiados para impulsar la educación integral; y, 6. Impulsar la educación científica y tecnológica como elemento indispensable para la transformación de México en una sociedad del conocimiento.

Asimismo, para dar viabilidad y dotar de un marco jurídico claro a la política educativa nacional el Presidente de la Republica promulgó la reforma constitucional en la materia, que representa el inicio del proceso que sienta las bases para dotar al Sistema Educativo Nacional de los elementos que impulsen su mejoramiento y fortalezcan la equidad. Asegura la obligación del Estado de garantizar la calidad de la educación pública obligatoria (preescolar, primaria, secundaria y media superior), la creación de un servicio profesional docente; el establecimiento del Sistema Nacional de Evaluación Educativa; y, la constitución del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) como órgano constitucional autónomo y máxima autoridad en materia de evaluación.

La reforma constitucional da pauta a las leyes secundarias que se materializaron con una serie de reformas a la Ley General de Educación (LGE) y con la promulgación de la Ley General del Servicio Profesional Docente (LGSPD) y la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. De manera complementaria fue mejorado el marco para el financiamiento de la educación básica mediante reformas a la Ley de Coordinación Fiscal.

Finalmente la reforma constitucional y sus leyes secundarias en su conjunto crean un marco institucional mejorado para que el país pueda afrontar los retos de una educación de calidad y con equidad.

La Reforma Educativa genera cambios encaminados en hacer efectivo el derecho a la educación, a fortalecer el aprendizaje en beneficio de todos y coloca al supervisor como garante de la calidad e inclusión educativa y la autonomía de la gestión escolar. Lo anterior, con la máxima de poner a la escuela al centro de toda gestión institucional y brindarle los apoyos necesarios en materia de infraestructura, mantenimiento, conectividad,

RAMO: 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Pág Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	Página 3 de 6
--	---------------

normatividad, materiales educativos, personal docente, directivo y de supervisión, oferta diversificada de formación docente centrada en la escuela y profesionalización de todas las figuras educativas. Adicionalmente, se busca favorecer la participación de las escuelas en los diversos programas federales que contribuyen a la calidad, inclusión y equidad educativa.

Para el año 2017 se intensificará el seguimiento a la aplicación del Sistema Básico de Mejora Educativa en todas y cada una de las escuelas, a través de las cuatro prioridades que lo integran y que tienen como misión fundamental mejorar el servicio educativo que se ofrece a la población escolar: cumplir con la normalidad mínima escolar, favorecer aprendizajes relevantes y duraderos, impulsar la conclusión oportuna de la educación básica y generar un clima escolar de convivencia sana y pacífica. Para que cumplir con todos estos requerimientos, la escuela contará con la asesoría y el acompañamiento técnico del supervisor, el Servicio de Asistencia Técnica a la Escuela, así como, la selección de los docentes mejor preparados para desarrollar la actividad de tutoría.

En este contexto, la AFSEDF en alineación con el PND y PSE 2013-2018 y en observancia a la reforma constitucional y de las leyes secundarias en la materia, ha definido siete objetivos institucionales con estrategias y líneas de acción que orientaran las actividades a realizar en los próximos años, a fin de contribuir a lograr el reto nacional en materia educativa, dichos objetivos son: 1. Calidad de la Educación, orientado a mejorar el proceso de aprendizaje para impulsar el desarrollo de competencias y la formación integral del alumnado que cursa la educación inicial, básica y normal en el Distrito Federal; 2. Fortalecimiento del Sistema de Normales Públicas, cuyo propósito es impulsar la capacidad y competitividad académica del Sistema de Educación Normal en el Distrito Federal; 3. Cobertura, Inclusión y Equidad, que tiene como finalidad favorecer la cobertura, la educación inclusiva y la equidad que permitan reducir el rezago y la desigualdad en los servicios educativos en el Distrito Federal; 4. Actividad Física y Deporte Escolar, cuyo objeto es promover la práctica de actividades físicas y deportivas en los planteles escolares como parte de la educación integral del alumnado de educación básica del Distrito Federal; 5. Arte y Cultura en Educación Básica, con la empresa de fomentar las actividades artísticas y culturales en los planteles escolares como parte de

RAMO:	25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	Página 4 de 6	
	Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos		

la educación integral del alumnado de educación básica del Distrito Federal; 6. Educación Científica y Tecnológica en Escuelas de Educación Básica, con orientación a impulsar acciones que permitan desarrollar el pensamiento científico y la formación tecnológica del alumnado de educación básica del Distrito Federal; y, 7. Administración y Gestión Institucional, para desarrollar estrategias que contribuyan a mejorar los servicios educativos de educación básica, inicial y normal en el Distrito Federal.

Para la consecución de estos objetivos y de la implementación de la Reforma Educativa este Desconcentrado llevará a cabo las siguientes acciones:

Objetivo 1: Consolidar el modelo pedagógico de las Escuelas de Tiempo Completo; potenciar los Consejos Técnicos Escolares como espacios colegiados para la mejora de los servicios educativos, los aprendizajes y el desarrollo profesional docente; fortalecer la Supervisión Escolar para evaluar, asesorar y acompañar los procesos de mejora de la enseñanza y el aprendizaje; promover la Participación Social para enriquecer los procesos de mejora escolar; fortalecer el desarrollo profesional de docentes para incidir en la mejora educativa con calidad y equidad; impulsar el uso de los resultados de las evaluaciones aplicadas a los actores del sistema educativo; y fomentar ambientes escolares seguros que favorezcan el aprendizaje del alumnado y la participación de la comunidad escolar.

Objetivo 2: Continuar el desarrollo de mecanismos para asegurar la calidad de los programas educativos en las normales como instituciones de educación superior, optimizando a la vez su infraestructura con modelos de financiamiento diversificados; y fomentar la investigación y promover la superación profesional conformando grupos académicos y grupos de investigación, así como la generación y divulgación del conocimiento.

Objetivo 3: Fortalecer los mecanismos que garanticen la cobertura de los servicios educativos en el Distrito Federal; reforzar los mecanismos para la permanencia escolar del alumnado de educación básica; identificar y atender a la población en riesgo de rezago y exclusión; y promover la educación inicial como un servicio educativo de calidad que favorece los primeros aprendizajes de la población de 0 a 2 años 11 meses de edad. Asimismo, para contribuir

RAMO:	25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	Página 5 de 6
-------	--	---------------

con las acciones de equidad e inclusión se otorgarán becas escolares a alumnos de educación primaria, secundaria y especial en el ejercicio fiscal de 2017.

Objetivo 4: Impulsar actividades de educación física, recreación y deporte que favorezcan la adquisición de valores y estilos de vida activa y saludable.

Objetivo 5: Promover la apreciación, expresión y contextualización del lenguaje artístico relativo a las artes visuales, música, danza y teatro.

Objetivo 6: Desarrollar el pensamiento científico, la formación tecnológica y la innovación en los alumnos de educación básica.

Objetivo 7: Optimizar los procesos administrativos de gestión educativa, así como organizar una administración abocada a la atención eficaz al plantel, que brinde los recursos indispensables que la escuela requiere para cumplir con su función de proporcionar una educación de calidad.

De igual forma, este Órgano Administrativo Desconcentrado contribuye al logro de dos estrategias transversales derivadas del PND, con respecto a la estrategia Gobierno Cercano y Moderno, participará en el cumplimiento de los compromisos establecidos en las Bases de Colaboración suscritas entre la coordinadora del sector, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de la Función Pública. En relación con la estrategia Igualdad de Oportunidades y No Discriminación contra las Mujeres, se asume el compromiso proyectado en las líneas transversales del Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres, en tal sentido, desarrollará actividades vinculadas a las líneas de acción establecidas al respecto en el Programa Sectorial de Educación 2013- 2018, así como aquellas directrices que se determinen en la materia por parte del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES).

ĺ	RAMO:	25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	Página 6 de 6	
---	-------	---	---------------	--

Dentro del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, la meta nacional de lograr un México en Paz, impulsada por el Gobierno Federal, requiere de acciones compartidas, por lo que la AFSEDF, desde el ámbito educativo coadyuvará garantizando que la educación de niños y jóvenes se desarrolle en espacios libres de violencia y adicciones, para lo cual ha desarrollado estrategias como impulsar la construcción de normas de convivencia escolar a través del cumplimiento de los lineamientos sobre la convivencia sana, pacífica y democrática de la Secretaría de educación Pública y aplicando el Marco de Convivencia de la AFSEDF.

Se seguirá apoyando al Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre. Es importante mencionar que de los 400 municipios en pobreza extrema y carencia alimentaria focalizados, 4 de ellos se identifican en el Distrito Federal. Al respecto en las escuelas identificadas se llevaran a cabo las acciones establecidas en dicho programa.